

HABLAN

LOS INDIGENAS DE VENEZUELA

“A QUIEN PUEDA INTERESAR LA UNIDAD
Y RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS”

En nombre de “Cristo” y la “Civilización” se dio muerte —de mil maneras— a veinte (20) millones, aproximadamente, de indígenas en los dos primeros siglos de la Conquista y Colonización de América. Otros miles de hermanos cayeron luchando por la Libertad de las Repúblicas, o en su nombre. Y quinientos años después, prosiguen las humillaciones, el trabajo forzado, el embrutecimiento, la esclavitud, el genocidio, etc. En otras palabras: somos víctimas de la irracionalidad destructiva de “Occidente”. Sin embargo, muchos de sus hijos —sin ver el pasado ni su destrucción presente—, nos acusan de representar “culturas condenadas”, por “arcaicas” y “primitivas”, a la “integración” del proceso civilizatorio y desculturativo de “Occidente”. No negamos nuestra inmersión y conflicto con ésta Civilización, pero no estamos dispuestos a aceptar su prepotencia dominante y masificadora. Y estas voces indígenas que se elevan a fines del siglo XX, deben servir a los nuevos colonialistas de testimonio irrefutable de la posición y decisión de reafirmar nuestra existencia societaria ‘diferente’ —defendido por más de 30 millones de indígenas en todo el Continente Americano—, con todos los derechos que nos corresponden por inobjetable posesión ancestral de estas tierras, espacio espiritual y sobrevivencia milenaria.

Los pueblos indígenas venezolanos, 32 aproximadamente, hoy más que nunca, nos sentimos agredidos y amenazados en nuestra integridad moral, física y cultural, por algunos colonos, políticos, intelectuales, extranjeros, etc., que en nuestra Gran Nación, Venezuela, actuando en nombre de la “Civilización”, el “Progreso”, la “Seguridad del Estado” y la “Vida Nacional”, han volcado sus traumas de inferioridad, racismo, ambiciones y egocentrismo contra toda indianidad; es decir, contra toda existencia societaria y cultural indígena. “La matanza de la Rubiera”, el “Caso de Las Nuevas Tribus”, “Caño Mánamo”, “La Vergareña”, el “Caso Herman Zingg-Piaroa”, etc., no son sino “accidentes” publicitados de una situación compleja y trágica que nos afecta a los indígenas, y que en modo alguno hace honor a una sociedad que se pretende civilizada, ni a un régimen político que se dice Democrático. Sobre el particular estamos tratando de reflexionar, organizarnos y adoptar posiciones serias, sin la custodia y/o el paternalismo de entes públicos y privados, desde el 1er. Congreso Pemón (Oct. de 1983), el Encuentro de Organizaciones Indígenas celebrado en Ciudad Bolívar (Julio de 1984), y ahora el “Encuentro de Pueblos Indígenas Venezolanos”, que se acaba de realizar en Caracas del 1o. al 3 de septiembre, contando con la participación de las organizaciones y representantes de las Etnias indígenas Wayúu (Guajiro), Warao, Pemón, Baniva, Guajibó y Kariña. A este proceso —más que al oportunismo del “Caso Piaroa” o a reuniones propiciadas por terceros— corresponden los puntos que a continuación se exponen, analizan y critican.

En el Caso Herman Zingg-Guanay-Piaroa se acordó, unánimemente rechazar el Informe que sobre dicho Caso elaboró y aprobó la Comisión Delegada del Congreso Nacional, presidida por la Dra. Paulina Gamus y con el voto salvado del Diputado Adolfo González. Ya que después de un profundo análisis al proceso que dio origen al Informe y sus conclusiones, consideramos que éste está impregnado de intereses políticos y económicos que encubren al agresor y terrateniente Herman Zingg; entre otras cosas debido a que: 1) el contenido del Informe no se corresponde con los objetivos creadores

y sustentadores de la Comisión Delegada; 2) otorga un carácter “accidental” a las agresiones de los peones del Hato San Pablo contra los Piaroa de Guanay-Caño Santo, al igual que se pretende ignorar y ocultar el pedimento de justicia por parte de los indígenas diciendo que todo es producto de la “manipulación de gente subversiva”; 3) no se llega a conclusión ni condena al Sr. Zingg por la tenencia (ilegal) de armas de guerra; y fundamentalmente, 4) no sólo se ignoran sino que se pretenden negar los derechos ancestrales, históricos, culturales y jurídicos que tienen los indígenas Piaroa sobre una porción de tierra del Valle de Guanay: 50 mil hectáreas que fueron reconocidas y otorgadas por el Directorio del Instituto Agrario Nacional en pleno, con fecha 16 de noviembre de 1982 (Resolución No. 3593), al igual que la desocupación de dichas tierras por parte de los colonos (H. Zingg, Hugó Borrel, Leopoldo Saldeño, Héctor Valverde, etc.) asentados en la misma, ordenada el 17-11-1983 (Resolución No. 2627), también por el Directorio del I.A.N., luego de un estudio serio y minucioso.

Estamos conscientes de que nuestro pronunciamiento, al igual que tantos otros a favor de nuestros hermanos, que se han dado anterior o posterior a la presentación-aprobación del Informe sobre el “Caso Piaroa”, no tendrá un efecto directo, inmediato, ni menos favorable a los Piaroa, por los motivos antes expuestos y porque ya el Gobierno de turno —haciendo caso omiso de los intereses del Estado y la Justicia Venezolana— ha dado su veredicto a favor de los colonos del Valle de Manapiare, legalizando —al mismo tiempo— la situación de injusticia reinante en el Territorio Amazonas. Sin embargo, nuestro punto de vista sobre el problema —estamos seguros—, deja un antecedente histórico para nuestros hijos y una condena a muchos seudolíderes, intelectuales, indigenistas, historiadores, gobernantes, etc., del país, que traicionan los ideales bolivarianos de justicia y libertad.

Sometidos a profundo análisis y autocrítica las organizaciones indígenas, gubernamentales y no gubernamentales, existentes en el país, se ha podido comprobar que en principio y con las excepciones del caso, guardan poca o ninguna relación con las comunidades y pueblos indígenas. En otras palabras, su creación, estructura, trabajo y acción futura están mediatizados o subordinados a intereses que no dan soluciones a la problemática indígena sino que se constituyen en trabas, generan otros más graves aún, o son agentes efectivos de aculturación y dominación de los pueblos indígenas. Igual está pasando con muchos representantes y líderes indígenas, que han sido formados e impuestos como tales por partidos políticos, sectas religiosas, fundaciones, grupos antropológicos, instituciones, etc. Hay que detener esta proliferación de intermediarios indígenas creados arbitrariamente, pues las nuevas acciones de lucha estarán condenadas al fracaso o a logros mediocres por los vicios organizativos y de liderazgo pasados que se arrastran. Sin embargo, el proceso de desintegración, reestructuración y consolidación que se está operando en las organizaciones indígenas en los últimos dos años, abre la esperanza de encontrar una mayor interrelación entre las problemáticas, las reivindicaciones y los representantes y organizaciones que guían la lucha de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, en el “Encuentro de Pueblos Indígenas Venezolanos” se llegaron a las conclusiones y recomendaciones siguientes:

1) Exigimos que se respeten y reconozcan nuestros derechos históricos, jurídicos y culturales de nuestras tierras;

2) Exigimos el derecho, y vamos a luchar por hablar y participar activamente en toda discusión gubernamental o privada dirigida a definir la política indigenista, la elaboración de planes y la ejecución de las mismas;

3) Presionar para que se acepten las alternativas formuladas por nosotros los indígenas, fundados en los intereses inmediatos y futuros de las comunidades, etnias y organizaciones indígenas; con derecho a una vida social, cultural, política y económica acorde a nuestra idiosincrasia de Pueblo;

4) Rechazamos toda creación de superestructuras institucionales indigenistas, tendientes a formular políticas de "atención" e "integración" indígena, sin antes analizar conjuntamente con los indígenas designados por nosotros, la funcionalidad y operatividad de los organismos gubernamentales ya existentes. Igualmente, exigimos la destitución del "Asesor Indigenista del Congreso Nacional", Dr. J. Pablo Anduze, por considerar que ha sido elegido arbitrariamente como tal, y lo que es peor aún: en el momento de enfrentar nuestras problemáticas ha estado al lado de quienes asumen una actitud anti-indígena;

5) Llamamos a la reflexión a todas las organizaciones y representantes indígenas sobre las ideas y estrategias que mejor deben corresponder a la solución de los problemas comunes y específicos de las etnias y región. Al mismo tiempo que pedimos que las organizaciones tengan una visión y estructura práctica, enraizada en la base, antes que un aparato burocrático, encubridor de explotación o para el lucro personal;

6) Exigimos a los "Amigos de la Causa Indígena" que de una vez por todas dejen de idealizar la lucha indígena; buscar prestigios personales a base de indígenas; encubrir y mediatizar la lucha indígena en pro de intereses personales e institucionales; etc. El acatamiento de estas proposiciones, estamos seguros, deben conducir a firmes y claras alternativas de políticas, organizaciones y estrategias indígenas e indigenistas;

7) Reafirmamos los indiscutibles e inalienables derechos de los hermanos indígenas Piaroa del Valle de Manapiare (Guanay-Caño Santo), en el sentido siguiente: a) que se castigue a sus agresores; b) que se les reconozcan sus derechos ancestrales y jurídicos sobre las 50 mil hectáreas de tierra, y se desaloje de la misma a los colonos allí asentados violentamente; y, c) se les dé amplia libertad en la manera de organizarse

para la producción y la convivencia comunitaria, regional y nacional;

8) Exigimos la total y parcial reorganización político-administrativa de la Dirección de Asuntos Indígenas y sus dependencias regionales, por considerar que su estructura burocrática e institucional no responde a los lineamientos de una política nacional del Estado para la cual fue creada; puesto que: a) los funcionarios son elegidos de acuerdo a intereses políticos-ideológicos de los gobiernos de turno; b) los planes y proyectos están dirigidos, mayormente, a brindar aislados recursos educativos, alimenticios, asistenciales y de penetración aculturativa de las comunidades indígenas; y, c) se excluye e ignora la participación indígena de los puestos claves de toma de decisión.

¡Unidad y resistencia son las garantías de la supervivencia indígena en América y el Mundo!! ¡Somos la tierra y la sal de nuestra América!!

Caracas, 3 de septiembre de 1984.

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Nombres y Apellidos	Organización	Etnias
Luis Mendoza	Movimiento Indígena de Guayana	Pemón
Tito Poyo	" "	Kariña
Rómulo I. Brito	Consejo Indígena Kariña	Kariña
Julio C. Rojas	Asoc. Mezeta de Sta. Fe	Kariña
Juan B. López	" " " "	Kariña
Lourdes Campos	" " " "	Kariña
José Luis González	Federación Indígena del Estado Bolívar	Pemón
Hilda Calcaño	" "	Pemón
Librado Moraleda	Fuerza Unida del Indígena Warao	Warao
Doroteo H. Henríquez	" " "	Warao
Jesús Jiménez	" " "	Warao
Liborio Guarulla	Círculo de Pintores Amazonenses.	Baniva
Alonso Guevara		Guajibo
Noelí Pocaterra	Movimiento Indígena por la Identidad Nacional	Guajiro
Jorge Pocaterra	" "	Guajiro

DOCUMENTO VATICANO SOBRE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION

INTRODUCCION

El Evangelio de Jesucristo es un mensaje de libertad y una fuerza de liberación. En los últimos años esta verdad esencial ha sido objeto de reflexión por parte de los teólogos, con una nueva atención rica de promesas.

La liberación es ante todo y principalmente liberación de la esclavitud radical del pecado. Su fin y su término es la libertad de los hijos de Dios, don de la gracia. Lógicamente reclama la liberación de múltiples esclavitudes de orden cultural, económico, social y político, que, en definitiva, derivan del pecado, y constituyen tantos obstáculos que impiden a los hombres vivir según su dignidad. Discernir claramente lo que es fundamental y lo que pertenece a las consecuencias es una condición indispensable para una reflexión teológica sobre la liberación.

En efecto, ante la urgencia de los problemas, algunos se sienten tentados a poner el acento de modo unilateral sobre la liberación de las esclavitudes de orden terrenal y temporal, de tal manera que parecen hacer pasar a un segundo plano la liberación del pecado, y por ello no se le atribuye prácticamente la importancia primaria que le es propia. La presentación que proponen de los problemas resulta así confusa y ambigua. Además, con la intención de adquirir un conocimiento más exacto de las causas de las esclavitudes que quieren suprimir, se sirven, sin suficiente precaución crítica, de instrumentos de pensamiento que es difícil, e incluso imposible, purificar de una inspiración ideológica incompatible con la fe cristiana y con las exigencias éticas que de ella derivan.

La Congregación para la Doctrina de la Fe no se propone tratar aquí el vasto tema de la libertad cristiana y de la libera-